Intendencia Municipal
Rosario

Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 2288

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA" , 8 de setiembre de 1999.-

VISTO:

El expediente Nro. 30496-H-99 mediante el cual el Centro Cultural Parque España solicita la renovación del subsidio otorgado mediante Decreto 3136/98 y atento el Acta Fundacional de fecha 31/07/85 por la cual los representantes del Estado Español, Municipalidad de Rosario y Federación de Asociaciones Españolas de la Provincia de Santa Fe, resuelven constituir la ***FUNDACION COMPLEJO CULTURAL PARQUE ESPAÑA***;

Que el Art. 5º del Estatuto Reformado establece como capital fundacional el aportado por los Socios Fundadores;

Que el Capítulo VI, Art. 17º Patrimonio y Régimen Económico establece que la Fundación carece de fines de lucro y que contará entre otros recursos con subsidios de la Municipalidad y;

CONSIDERANDO:

El lugar privilegiado dentro de la ciudad que el complejo ocupa, la calidad de la infraestructura y el carácter distintivo que su Centro Cultural refleja dentro de las instituciones culturales del país y su repercusión internacional; por todo ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Otórgase a la Fundación Complejo Parque España un subsidio mensual de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000.-), para ser destinados exclusivamente al Centro Cultural,

por el período de julio a setiembre de 1999, debiendo abonarse del 1° al 5 del mes siguiente al que se refiere.

Artículo 2°.- Impútase a la Partida: CAR. 1 - JUR. 11 - U. De O. 01 - FTE. FIN. 01 - FIN. 04 - FUN. 01 - INC. 05 - P.PPAL. 01 - PPCIAL. 05 - PSPCIAL. 06 (Subsidio Parque de España) del presupuesto vigente.

Artículo 3°.- Insértese, publíquese en el Boletín Oficial y dese a la Dirección General de Gobierno.

VICTOR HUGO D' FONZO
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Rosario

INTENDENTE MUNICIPAL